



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 11 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-440/2024.-

Resolución N° SO-159/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-116/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el siguiente cronograma para la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde rectificar la fecha del Cierre de Inscripción, debiendo ser el día 30 de Abril de 2025, a hs. 19:00.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-116/2025, en lo que respecta a la Fecha del Cierre de Inscripción del Cronograma para la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día 30 de Abril de 2025, a hs. 19:00.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CA-SO-051/2025) para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA